



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional - Proceso de Promoción de la Inversión Privada del
Proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja”**

CIRCULAR N° 10

El Comité PRO DESARROLLO en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.6.1 y 3.1.3.1 de las Bases del Concurso Público Internacional - Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja”, comunica lo siguiente:

1. Se modifica el Numeral 1.1.3 de las Bases, de acuerdo a los siguientes términos:

“1.1.3 Plazo del Contrato

El plazo del Contrato de Gerencia incluye los siguientes periodos:

- a) *Periodo de Verificación de Inventario: Es el plazo de hasta quince (15) días calendario contados a partir del día calendario siguiente de la Fecha de Cierre.*
- b) *Periodo de Puesta de Marcha: Es el plazo de hasta tres (3) meses contados a partir del día calendario siguiente de vencido el Periodo de Verificación de Inventario.*

El Contrato regulará todas las obligaciones que deberán ser cumplidas por la SGP durante el Periodo de Puesta en Marcha.

- c) *Periodo de Operación: Es el plazo de diez (10) años contados a partir del día calendario siguiente de suscrita el Acta de Recepción Final de Bienes Entregados por el Contratante.”*

2. Se modifica el primer guión del Numeral 1.4.45 (definición “Hospital de Alta Complejidad”) de las Bases, de acuerdo a los siguientes términos:

- “ - *Especialidades quirúrgicas: cirugía torácica y cardiovascular, neurocirugía, traumatología y ortopedia, cirugía pediátrica, cirugía de cabeza y cuello, oftalmología, otorrinolaringología, urología y ginecología; o sus equivalentes, según sean denominadas dichas especialidades en el país donde se encuentre el hospital.”*





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité Pro Desarrollo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

3. Se modifica el Numeral 1.8.14 de las Bases, en los siguientes términos:

Numeral	Actividad	Fecha
1.8.14	Presentación de Sobre N° 1	Hasta el 19/03/2014

4. Se modifica el antepenúltimo párrafo del acápite Requisitos Tipo 1 contenido en el Numeral 5.2 de las Bases, de acuerdo a los siguientes términos:

“A efectos de acreditar los Requisitos Tipo 1, se deberán presentar los contratos correspondientes. En los casos en los que se solicite acreditar contratos vigentes, se entenderá por tales, a aquellos que estuvieron vigentes por lo menos hasta la fecha de convocatoria del presente Concurso (20 de octubre de 2013). Asimismo, se deberá presentar los certificados de conformidad del servicio u otro equivalente emitidos por las entidades contratantes que contengan la información solicitada. Dichos certificados no deberán tener una antigüedad mayor a seis (6) meses contados desde la fecha de vencimiento para la presentación del Sobre N°1. Complementariamente, se podrá presentar cualquier otro documento que permita verificar fehacientemente el cumplimiento de los Requisitos Tipo 1.”

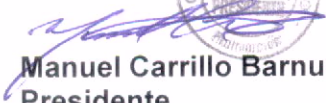
5. Se modifica el acápite 3 de los Requisitos Tipo 2 del Numeral 5.2 de las Bases, de acuerdo a los siguientes términos:

“3. Gestión de residuos hospitalarios:

Acreditar experiencia en al menos dos (2) prestaciones en los servicios de disposición y traslado de residuos hospitalarios durante los últimos cuatro (4) años en establecimientos de salud, de los que al menos uno (1) sea un Hospital de Alta Complejidad.”

3. Se comunica que en la página web de PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe) se ha publicado los archivos en versión word, de los formatos correspondientes al Sobre N° 1, que deberán presentar los Interesados en el presente Concurso.

Lima, 25 de febrero de 2014


Manuel Carrillo Barnuevo
Presidente
Comité Pro Desarrollo